



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo: +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/472**

10 de marzo de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales), Ginebra, 29 de mayo de 2009

1 Introducción

Mediante la presente Circular Administrativa se anuncia que la Comisión de Estudio 5 del UIT-R celebrará una reunión que tendrá lugar en Ginebra el 29 de mayo de 2009, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B y 5C (véase la Carta Circular [5/LCCE/11](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura tendrá lugar a las 09.30 horas.

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 5. Las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 5 pueden encontrarse en:

<http://www.itu.int/publ/R-QUE-SG05/es>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ 10.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5)

Dos proyectos de Recomendaciones revisadas son propuestos para que la Comisión de Estudio los apruebe en su reunión. De conformidad con el § 10.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-5, en el Anexo 2 se incluyen los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5)

El procedimiento descrito en § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-5 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B y 5C, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio podrá decidir también recurrir al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) de un proyecto de Recomendación, tal como se indica en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5 (véase también § 2.3 siguiente).

De conformidad con el § 2.25 de la Resolución UIT-R 1-5, el Anexo 3 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre las cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § 10.4.3 de la Resolución UIT-R 1-5. Puede solicitarse la aprobación presentando el proyecto de Recomendación a la siguiente Asamblea de Radiocomunicaciones, o mediante consultas con los Estados Miembros, o si no, la Comisión de Estudio puede decidir recurrir al procedimiento PAAS descrito en el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-5.

3 Contribuciones

Las contribuciones en respuesta a los trabajos de la Comisión de Estudio 5 se tramitan de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución UIT-R 1-5 y se incluyen en la dirección web <http://www.itu.int/md/r07-SG05-c/en>. **El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el viernes 22 de mayo de 2009 a las 16.00 horas UTC.** Las presentaciones recibidas transcurrido dicho plazo no pueden aceptarse. La Resolución UIT-R 1-5 indica que las contribuciones que no estén disponibles para los participantes el día de la apertura de la reunión no se considerarán.

Se solicita a los participantes que presenten las contribuciones por correo electrónico a la siguiente dirección:

rsg5@itu.int

También debe enviarse una copia al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 5. Las direcciones correspondientes figuran en:

http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/compass/cvc.param.sh?acvty_code=5

4 Participación /Requisitos para el visado

La inscripción de delegados/participantes para la reunión se llevará a cabo en línea a través de la dirección web del UIT-R. Cada Estado Miembro/Miembro de Sector/Asociado debe designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción de su administración/organización. Las personas que deseen asistir a la reunión deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad para las actividades de todas las Comisiones de Estudio. La lista de coordinadores designados está disponible en la página web [**Delegate Registration and Information**] del UIT-R en:

<http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en>.

4.1 Requisitos para visado

Deseamos recordar a los delegados y participantes que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visado para entrar y permanecer en Suiza. **El visado debe solicitarse al menos tres (3) semanas antes del inicio de la reunión** y obtenerse en la oficina, (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país de origen o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas la Unión puede, previa solicitud oficial de la administración o entidad que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de ese visado. Sin embargo, este procedimiento exigirá el plazo de tres semanas mencionado anteriormente. Toda solicitud debe ir acompañada del formulario de inscripción aprobado relativo a la conferencia o reunión de la UIT en cuestión.

Para más información véase <http://www.itu.int/ITU-R/go/delegate-reg-info/en>.

4.2 Solicitud de visado

Para los delegados/participantes que han realizado su solicitud de inscripción en línea a través de sus coordinadores designados respectivos del Estado Miembro, Miembro del Sector/Asociado, el proceso de asistencia para obtención del visado se ha simplificado. **Si se necesita la asistencia de la UIT**, la solicitud de ayuda para conseguir el visado puede realizarla el coordinador designado cuando rellene la solicitud de inscripción para la persona implicada. En la parte inferior del formulario de inscripción, el coordinador designado encontrará varias preguntas a las que debe responder de forma completa y precisa. La información solicitada es la siguiente:

- Fecha de nacimiento.
- Número de pasaporte.
- Fechas de emisión y expiración del pasaporte.

El procedimiento de asistencia para obtener el visado se realizará entonces automáticamente. El delegado/participante será informado a través del formulario de Confirmación de Inscripción enviado a su dirección de Correo-e, de que se ha recibido su solicitud de ayuda para la obtención del visado y está en proceso de tramitación.

El mostrador de inscripción de delegados abrirá a las 08.30 horas del primer día de la reunión y estará situado a la entrada del edificio de Montbrillant. Tenga en cuenta que para recibir la tarjeta identificativa debe presentarse la confirmación de inscripción enviada a cada delegado/participante por Correo-e, junto con una foto de identificación.

La información relativa a hoteles para las reuniones celebradas en Ginebra aparece en la siguiente dirección web: <http://www.itu.int/travel/index.html>.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 29 de mayo de 2009)

- 1** Apertura de la reunión
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Nombramiento del Relator
- 4** Aprobación del Resumen de los debates de la reunión precedente (Documento [5/124](#))
- 5** Resultados de las reuniones de la CVC y de la GAR
- 6** Examen de los resultados de los Grupos de Trabajo
 - 6.1** Grupo de Trabajo 5A
 - 6.2** Grupo de Trabajo 5B
 - 6.3** Grupo de Trabajo 5C
 - 6.4** Grupo de Trabajo 5D 5/128, 5/129, 5/130, 5/131
- 7** Consideración de otros documentos recibidos (caso de haber)
- 8** Situación de Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 9** Coordinación con otras Comisiones de Estudio, CCV y organizaciones internacionales
- 10** Calendario de reuniones
- 11** Otros asuntos

A. HASHIMOTO
Presidente de la Comisión de Estudio 5
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Títulos y resúmenes de los proyectos de revisión de Recomendaciones propuestos para adopción en la reunión de la Comisión de Estudio 5

Antecedentes

Tras las discusiones celebradas en la Asamblea de Radiocomunicaciones 2007 (AR-07), se acordó incluir un *observando c*) en las Recomendaciones UIT-R M.1580-2 y M.1581-2, considerando el Anexo 6. El resumen de los debates de la 5ª Sesión Plenaria de la AR-07 contiene una declaración indicando la urgencia de estos trabajos con respecto al Anexo 6 sobre las WMAN de AMDFO-DDT de las IMT-2000 en cada una de las Recomendaciones UIT-R M.1580 y UIT-R M.1581 para considerar el contorno de emisión y la relación de potencia de fuga del canal adyacente (ACLR) a fin de garantizar la coexistencia geográfica con otras interfaces radioeléctricas de las IMT-2000, que deben comenzar a principios de 2008 y avanzar de forma rápida.

Además de completar los trabajos urgentes antes descritos, se realizó una revisión del resto de estas Recomendaciones que dio lugar a las revisiones indicadas a continuación.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1580-2

Doc. 5/132

Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones de base que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000

Resumen de la revisión

Texto principal

- Como los trabajos relativos al Anexo 6 han finalizado se ha suprimido el *observando c*).
- Se han introducido cambios en las Notas existentes y se han añadido dos Notas (3 y 6).
- Se ha incluido un nuevo Apéndice 1 – «Definiciones y abreviaturas»

Anexo 1

- Además de actualizar la información sobre «UTRA», se proporciona información «E-UTRA (LTE)» sobre contorno del espectro, relación de potencia de fuga del canal adyacente (ACLR) y emisiones no esenciales del transmisor/receptor.
- Se han añadido nuevas bandas de frecuencias.

Anexo 2

- Se han proporcionado/actualizado contornos del espectro, emisiones no esenciales del transmisor/receptor y ACLR para varias clases de bandas.
- Se han añadido nuevas bandas de frecuencia.

Anexo 3

- Además de actualizar la información sobre «UTRA» se proporciona información «E-UTRA (LTE)» sobre contorno del espectro, ACLR y emisiones no esenciales del transmisor/receptor.
- Se han añadido nuevas bandas de frecuencias.

Anexo 4

- Sólo se han introducido cambios en el esquema.

Anexo 5

- Sin cambios.

Anexo 6

- Se han añadido las nuevas bandas de frecuencias 2 300-2 400 MHz y 3 400-3 600 MHz e información sobre contorno del espectro, emisiones no esenciales del transmisor/receptor y ACLR.
- Se ha incorporado información sobre tolerancia a las pruebas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1581-2

Doc. 5/130

Características genéricas de las emisiones no deseadas procedentes de estaciones móviles que utilizan las interfaces radioeléctricas terrenales de las IMT-2000

Resumen de la revisión

Texto principal

- Se ha insertado texto adicional en el cometido de la Recomendación para mayor aclaración.
- Como se han terminado los trabajos relativos al Anexo 6, se ha suprimido el «*observando c*)».
- Se han introducido cambios en las Notas existentes y se han añadido dos Notas (3 y 6).
- Se ha incluido un nuevo Apéndice 1 – «Definiciones y abreviaturas».

Anexo 1

- Además de actualizar la información sobre «UTRA», se ha proporcionado información «E-UTRA (LTE)» relativa al contorno del espectro, relación de potencia de fuga del canal adyacente (ACLR) y emisiones no esenciales del transmisor/receptor.
- Se han añadido nuevas bandas de frecuencia.

Anexo 2

- Se han proporcionado/actualizado contornos de emisión del espectro, emisiones no esenciales del transmisor/receptor y ACLR para varias clases de bandas.
- Se han añadido nuevas bandas de frecuencias.

Anexo 3

- Además de actualizar la información sobre «UTRA», se ha proporcionado información «E-UTRA (LTE)» relativa al contorno del espectro, ACLR y emisiones no esenciales del transmisor/receptor.
- Se han añadido nuevas bandas de frecuencias.

Anexo 4

- Sólo se han introducido cambios en el esquema.

Anexo 5

- Sin cambios.

Anexo 6

- Se han añadido las nuevas bandas de frecuencias 2 300-2 400 MHz y 3 400-3 600 MHz e información sobre contorno del espectro, emisiones no esenciales del transmisor/receptor y ACLR.
- Se ha incorporado información sobre tolerancia a las pruebas.

Anexo 3

Temas que deben abordarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 5A, 5B y 5C que se celebrarán antes de la reunión de la Comisión de Estudio 5 y en las cuales podrían elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 5A

- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[MM-ITS] – Sistemas de radiocomunicaciones en ondas milimétricas para aplicaciones de sistemas de transporte inteligente (STI) (Anexo 5 al [Documento 5A/168](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1310 – Sistemas de transporte inteligente (STI) – Objetivos y necesidades (Anexo 6 al [Documento 5A/168](#))
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[LMS.PPDR. UHF] – Disposiciones de frecuencia armonizadas para la protección pública y las operaciones de socorro en caso de catástrofe en las gamas 380-470 MHz en [ciertos países de] la Región 1 y 746-806 MHz en la Región 2 y algunos países en la Región 3 (Anexo 7 al [Documento 5A/168](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1801 – Normas de interfaz radioeléctrica para sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha, incluidas aplicaciones móviles y nómadas en el servicio móvil que funcionan por debajo de 6 GHz (Anexo 15 al [Documento 5A/168](#))

Grupo de Trabajo 5B

- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1798 – Características de los equipos radioeléctricos de ondas decamétricas para el intercambio de datos digitales y correo electrónico en el servicio móvil marítimo (Anexo 1 al [Documento 5B/175](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1802 – Características y criterios de protección para los radares que funcionan en el servicio de radiolocalización en las bandas de frecuencias 30-300 MHz (Anexo 2 al [Documento 5B/175](#))

Grupo de Trabajo 5C

- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[HAPS MODELLING] (punto 1.20 del orden del día de la CMR-11) – Modelo de análisis de interferencia para la compartición entre enlaces de cabecera HAPS en la gama 5 850-7 075 MHz y otros servicios (Anexo 9 al [Documento 5C/129](#))
- Anteproyecto de nueva Recomendación UIT-R F.[HAPS CHAR] (punto 1.20 del orden del día de la CMR-11) – Características técnicas y operacionales de enlaces de cabecera en el servicio fijo que utilizan estaciones en plataformas a gran altitud que deben emplearse en los estudios de compartición de la banda 5 850-7 075 MHz (Anexo 10 al [Documento 5C/129](#))
- Consideración de un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1764 (Anexo 11 al [Documento 5C/129](#))

- Anteproyecto de nueva Recomendación/Informe – Compartición de la banda 37-38 GHz entre el servicio móvil aeronáutico y el servicio fijo (punto 1.12 del orden del día de la CMR-11) (Anexo 12 al [Documento 5C/129](#))
 - Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.387-10 – Disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda de 11 GHz (Anexo 13 al [Documento 5C/129](#))
 - Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.758-4 – Consideraciones relativas a la evaluación de criterios para la compartición o compatibilidad entre los sistemas inalámbricos fijos digitales del servicio fijo y sistemas de otros servicios y otras fuentes de interferencia (Anexo 14 al [Documento 5C/129](#))
 - Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1336-2 – Diagramas de radiación de referencia de antenas omnidireccionales, sectoriales y otros tipos de antenas de sistemas punto a multipunto para su utilización en estudios de compartición en la gama de frecuencias de 1 GHz a aproximadamente 70 GHz (Anexo 15 al [Documento 5C/129](#)).
-